



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

X

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°030-2013-UNAM

Moquegua, 21 de Febrero del 2013

VISTO:

Informe N° 013-2013-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 14.02.2013, Informe N° 0331-2013/UP/OPP/UNAM de fecha 20.02.2013, Informe N° 129-2013-OPD/UNAM de fecha 20.02.2013, Proveído de Presidencia N° 764 de fecha 21.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 013-2013-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 14.02.2013, Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Especialista Administrativo II, informa que viene realizando un Curso Taller de "Gestión de Inventario de Bienes Muebles y sus Registros en la nueva versión del SIGA Patrimonio 5.9.4 en la Ciudad de Lima los días 26,27 y 28 de Febrero del 2013" en ese sentido solicita disponga y autorice su participación y los correspondientes viáticos por tres (03) días y el monto de S/.460.20 Nuevos soles por derecho de Inscripción;

Que, mediante Informe N° 0131-2013/UP/OPP/UNAM, de fecha 20.02.2013, la Eco. Zenaida Felina Solís Suárez, encargada de la Unidad de Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para efectos de atender la solicitud por Comisión de Servicio del servidor Abog. Juan Ignacio Cueva Quispe responsable de la Unidad de Patrimonio para asistir al curso taller "Gestión de Inventario Bienes Muebles y sus Registros en la nueva versión del SIGA patrimonio 5.9.4, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 26,27 y 28 de Febrero del 2013;

Que, mediante Informe N° 129-2013-OPD/UNAM, de fecha 20.02.2013, el Msc. Abel Saravia Angles, Jefe de la Oficina de Planificación, remite la Certificación Presupuestal sobre la Comisión de Servicios para el servidor Abog. Juan Ignacio Cueva Quispe, responsable de la Unidad de Patrimonio para asistir al curso taller "Gestión de Inventarios Bienes Muebles y sus registros en la nueva versión del SIGA patrimonio 4.9.4, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 16,27 y 28 del Febrero del 2013;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el Abog. Juan Cueva Quispe responsable de la Unidad de Patrimonio para asistir al curso taller "Gestión de Inventario Bienes Muebles y sus registros en la nueva versión del SIGA patrimonio 5.9.4", a la ciudad de Lima los días 26, 27 y 28 de febrero del presente año; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Derecho de Inscripción (Abog. Juan I. Cueva Quispe)	022	23.27.31	460.20	00
Pasajes y gastos de transporte	022	23.21.21	200.00	00
Viaticos y asignaciones por comisión de servicio	022	23.21.22	540.00	00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA
GENERAL

Dr. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL